



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3876**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, en el término de diez (10) días, en relación a la situación del tobogán gigante ubicado en la Costanera Oeste, lo siguiente:

- a) Razones por las cuales el tobogán se encuentra funcionando sin autorización.
- b) Razones por las cuales no se dio trámite a la autorización solicitada a través del Expte. Vs. N° 74-L-00, radicado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- c) Si por la actividad desarrollada se cobra algún monto en concepto de canon o derecho.
- d) Si de haber correspondido el pago de canon y el mismo no se percibió por falta de autorización, no se provocó un daño económico al Municipio.
- e) Si, en caso contrario, no se abona canon en concepto alguno, razones que avalan esta situación.
- f) Si la instalación y su entorno se adecuan a las pautas que oportunamente fijaron los técnicos municipales.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal